

# Informe 2014

Fecha de publicación Junio 2016



## FUNDACIÓN BLAS MÉNDEZ PONCE AYUDA AL NIÑO ONCOLÓGICO



### CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación Blas Méndez Ponce Ayuda al Niño Oncológico cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Fundación Blas Méndez Ponce Ayuda al Niño Oncológico se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

### DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1997
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 852

- **Área geográfica:** España
- **Beneficiarios/as:** Familia, Jóvenes, Niños
- **Campo Actividad:** Apoyo psicológico, Cáncer, Ocio y tiempo libre, Voluntariado

#### Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	132.457 €	Ingreso Total	130.380 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	21.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	97.7 %
Gastos Misión / Gastos Totales	56.4 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	2.3 %
Gastos Administración / Gastos Totales	22.5 %		

### OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- **Presidente/a:** Milagros Ponce Martín
- **Nº de voluntarios/as:** 110
- **Director/a:** No existe esta figura
- **Nº de empleados/as:** 4
- **Nº de socios colaboradores:** 211
- **Presupuesto anual:** 186.203 €

#### - Misión:

Proporcionar ocio, diversión y convivencia a niños de entre 0-18 años con problemas oncológicos de salud o enfermedades de difícil curación.

#### - Origen:

La "Fundación Blas Méndez Ponce Ayuda al Niño Oncológico" fue constituida en noviembre de 1997, por, entre otras personas, el matrimonio formado por Milagros Ponce y Blas Méndez, Presidenta y Secretario de la

Fundación, los cuales eran conscientes de la necesidad de llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños con graves enfermedades.

**- Descripción de las actividades:**

La Fundación desarrolla actividades de ocio y tiempo libre de manera intra y extra-hospitalaria para niños en tratamiento oncológico, o con enfermedades de difícil curación, de entre 0 a 18 años, que están recibiendo tratamiento en los hospitales de referencia de la Comunidad de Madrid (La Paz, Gregorio Marañón, Niño Jesús y 12 de Octubre). Además cuenta con un servicio de orientación e información a familias.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

---

**- Códigos Éticos:** - Valores propios de la organización

**- Premios, Certificaciones, etc:**

- Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas (AEEPP) AEEPP a la Solidaridad, 2013
- Premio al voluntariado de Honor del H. Materno Infantil Gregorio Marañón, 2012
- I Premio Empresariales COCEM Valores Humanos, 2010
- Farmaindustria Accésit "ONG y otros colectivos organizados", 2009

**- Empresa Auditora:**

Auren (2012, 2013 y 2014)

<b>- Dirección:</b>	C/ Padul 14, Local 2 28041 Madrid
<b>- Teléfono:</b>	91 369 89 80
<b>- Dirección web:</b>	<a href="http://www.fundacionblasmendezponce.org">www.fundacionblasmendezponce.org</a>
<b>- E-Mail:</b>	<a href="mailto:blasmendezponce@yahoo.es">blasmendezponce@yahoo.es</a>
<b>- Número de Registro:</b>	hoja personal 132
<b>- Registro:</b>	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid
<b>- Nif:</b>	G81882573

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 12 de Estatutos establece que "el gobierno y administración de la Fundación corresponderá al Patronato" que, según el artículo 14, estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros. A finales del 2014, el Patronato estaba constituido por 5 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe: una Presidenta, una Vicepresidenta, un Secretario y dos Vocales.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 5

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**  
Milagros Ponce Martín - Presidenta  
Blanca Montero Sánchez - Vicepresidenta  
Blas Méndez Ortiz - Secretario  
Jorge Escobar García-Antón - Vocal  
Concepción Francés Gonzalez - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 5

- **Asistencia media:** 95%

Artículo 19 de Estatutos: "El Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año y además cuantas veces lo convoque el Presidente o cuando lo solicite al menos una tercera parte de sus miembros".

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas del Patronato todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en 2014.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo es público. El Secretario es el marido de la Presidenta de la Fundación.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

La Presidenta recibe remuneración por su puesto de Jefe de Administración y Coordinadora de Actividades de la Fundación por lo que un 20% (1 de 5) de los miembros del Patronato, porcentaje inferior al 40% que establece el subprincipio, reciben ingresos de la organización.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- **Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años):** 10 (artículo 15 de Estatutos)
- **Número de miembros con más de 10 años en el órgano de gobierno:** 2

Desde 2011 y hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 4 incorporaciones y 4 bajas. La Presidenta y el Secretario de la Fundación, miembros fundadores de la misma, pertenecen al Patronato desde hace más de 10 años.

**G** Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés aprobada en la reunión de Patronato del 26 de octubre de 2012.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

La política define los posibles casos de conflicto de interés que se pueden dar en la Fundación y establece que en caso de darse, aquellas personas involucradas deberán comunicárselo al Patronato. Además indica que, en reunión de Patronato, la persona involucrada en el conflicto deberá exponer su situación para después abandonar la sala y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones. También señala que tras presentarse la situación, en caso de empate en la votación, el voto del Presidente romperá el empate.

**2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL**

**Sí**

**A** El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

**- Misión:**

Artículo 5 de Estatutos

**- Beneficiarios:**

Durante el 2014, la organización atendió a un total de 852 personas (140 extrahospitalarios, 200 familias y 512 del programa Sonrisas al Sol) incluyendo niños de entre 0-18 años con problemas oncológicos y sus familiares.

El fin social de la Fundación está bien definido ya que identifica tanto su campo de actividad (salidas de ocio, excursiones, campamentos infantiles, etc) como sus beneficiarios (niños de entre 0-18 años con problemas oncológicos o con enfermedades de difícil curación).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social,

de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la entidad están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, en el año 2014, se llevaron a cabo actividades de ocio dirigidas a niños con problemas oncológicos y otras enfermedades de difícil curación divididas en tres programas: 1) Programa de Orientación e información a las familias, en el marco del cual se realizaron talleres y actividades en familia como salidas al circo Price, jornadas deportivas, visita a Arqueopinto, etc. 2) Programa de actividades extrahospitalarias gracias al cual se realizaron excursiones a Gran Canaria, Cádiz, Santander y al Parque de Atracciones de Madrid. 3) Programa de voluntariado "La Sonrisa del Sol" en el marco del cual se realizaron talleres y actividades intrahospitalarias.

**C** El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan de Actuación 2015 que presenta al Protectorado y engloba todas las áreas de la organización incluyendo, para cada una de ellas, las actuaciones a realizar, objetivos cuantificables, indicadores, número previsto de beneficiarios y recursos humanos a emplear.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan de Actuación 2015 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 15 de diciembre de 2014.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

La entidad cuenta con un documento que establece el seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios que fue aprobado por el Patronato el 3 de diciembre de 2012.

Para cada uno de los programas (extra-hospitalarias, intrahospitalarias o el programa de familias) se detalla el proceso previo a la realización de las actividades describiéndose las reuniones de coordinación con los padres del niño, del equipo que participa en la actividad y entre el equipo y los hospitales donde se realizan algunas actividades. También se mencionan las reuniones de voluntarios y responsables que tienen lugar después de cada actividad donde se debate el desarrollo y resultado de la misma para identificar posibles mejoras. El seguimiento de todos los beneficiarios se realiza mediante la cumplimentación de evaluaciones y fichas además de llamadas a padres, personal médico y/o tutores de los niños e informes trimestrales. Al finalizar la actividad se elabora una memoria de evaluación detallada.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

<b>A</b>	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades, la página web y los carteles y panfletos en los que anuncian las actividades, reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material de comunicación es: "Ayúdales a jugar".

<b>B</b>	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

La Fundación informa a sus donantes y colaboradores a través del envío de boletines y de la revista semestral de la Fundación "Color Esperanza".

En 2014 la organización contó con 199 socios y, a fecha de elaboración de este informe, cuenta con 211.

<b>C</b>	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web propia con los datos de contacto, la composición del Patronato y resumen de las principales actividades que desarrolla.

<b>D</b>	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de la Fundación se puede acceder a la memoria de actividades de 2014 y a las cuentas anuales junto con el correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2014.

<b>5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

<b>A</b>	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>B</b>	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.000 €	2.952 €	2.500 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>3.000 €</b>	<b>2.952 €</b>	<b>2.500 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Cuotas de socios	27.742 €	26.394 €	28.500 €
· Cuotas de usuarios	4.585 €	5.870 €	0 €
· Aportaciones de personas físicas	22.449 €	26.712 €	32.050 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	19.662 €	18.800 €	24.500 €
· Actividades de captación de fondos	45.442 €	68.409 €	59.890 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	7.499 €	5.003 €	1.696 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>127.380 €</b>	<b>151.187 €</b>	<b>146.636 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>130.380 €</b>	<b>154.139 €</b>	<b>149.136 €</b>

En el año 2013 los ingresos provenientes de las actividades de captación de fondos aumentan puesto que se registró un premio de la lotería. Las tres principales empresas financiadoras en 2014 fueron La Caixa (3.700€), Fundación Barclays (3.600€) y Yopagomenosluz, S.L. (2.000€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

**D** Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos. Además, tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos ficheros que contienen información sobre socios y donantes.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

La organización cuenta con unos criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras que fueron aprobados en la reunión de Patronato del 26 de octubre de 2012.

**- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

Los criterios establecen por un lado, unos principios de valoración positiva como por ejemplo, que las entidades respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad, y por otro lado, excluyentes, como es, entre otros, que estén incurso en procedimientos penales o que generen exclusión social y no cumplan con las leyes de integración.

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

## 6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

<b>- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	97,7 %	98,1 %	98,3 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	2,3 %	1,9 %	1,7 %

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

<b>EJERCICIO</b>	<b>FINANCIADOR</b>	<b>% INGRESOS</b>
2014	Un particular	6,9 %
2013	La Caixa	12,2 %
2012	Caja Madrid	10,1 %

## 7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

<b>- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS</b>	
- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	21,1 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	56,4 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	22,5 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de la Fundación Blas Méndez Ponce es:

- Programa de ocio y tiempo libre extra-hospitalario: 27,3%
- Programa de voluntariado hospitalario- La Sonrisa del Sol: 18,1%
- Programa de orientación y formación a las familias: 11%

Los elevados gastos de captación y administración se deben a que el personal contratado por la Fundación (58,9% del gasto total en 2014) se dedica principalmente a temas administrativos y de captación y justificación de fondos. La mayor parte de las actividades misionales de la Fundación las lleva a cabo el equipo de voluntarios de la entidad y, de forma altruista, el personal médico de los hospitales donde trabaja la organización.

**B** La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de empresas que fueron aprobados en la reunión del Patronato del 26 de octubre de 2012.

La Política de Aprobación de Gastos establece que para gastos mayores a 100€ el coordinador de área, con la



aprobación del departamento de administración, tendrá que justificar el gasto mediante factura. Para gastos de entre 300€ y 1000€, el mismo tendrá que presentar al menos dos presupuestos al departamento para su aprobación y, para gastos mayores de 3.000€, necesitará consultar al Patronato. Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos y de calidad.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por el Patronato (artículo 18 de Estatutos). El presupuesto 2015 fue aprobado por el mismo en la reunión del 15 de diciembre de 2014.

Asimismo, la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 10 de junio de 2015.

La diferencia entre los gastos reales y los previstos en 2014 se debe, por un lado, a que a la hora de elaborar presupuestos, la organización incluye el coste de todas las actividades (hoteles, aviones...) y posteriormente, recibe determinadas donaciones en especie por lo que no tiene que hacer frente a estos gastos lo que conlleva un menor gasto real. Por otro lado, en relación a los programas de familias y de la Sonrisa del Sol, se llevaron a cabo actividades que conllevaron menor gasto que el inicialmente presupuestado. Finalmente, se presupuestó el gasto del salario de un trabajador que a mitad de año causó baja. En relación a los ingresos, la desviación se debe a que se obtuvieron mayores ingresos que los que se habían previsto, principalmente procedentes de las actividades de captación de fondos.

El presupuesto del año 2016 aumenta, por un lado, puesto que se tiene previsto incrementar el gasto destinado a las actividades desarrolladas por la asociación, y por otro porque se ha aprobado un aumento en los salarios.

#### · LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	130.380 €
· Ingresos Totales Presupuestados	101.121 €
· Desviación de Ingresos	29.259 €
· Gastos Totales Reales	132.457 €
· Gastos Totales Presupuestados	191.153 €
· Desviación de Gastos	-58.696 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (81.611€) representaba un 44,4% del presupuesto de gastos para 2015 (183.985 €), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### ENDEUDAMIENTO

A 31/12/14 el ratio de deuda total (45.319€) entre fondos propios (39.271€) de la organización era de 115,4% lo que suponía un alto nivel de endeudamiento. Si este ratio se calcula entre el activo total (84.591€), el ratio desciende a 53,6%. La deuda estaba compuesta por deuda con acreedores comerciales (1.919€), deudas con las Administraciones Públicas (3.400€) y deuda transformable en subvenciones (40.000€), correspondientes a una subvención de IRPF concedida por la Administración Central. Si descontamos la deuda transformable en subvenciones, el ratio sería de 13,5%, lo que supondría un bajo nivel de endeudamiento.

#### LIQUIDEZ

A 31/12/14 la organización tenía un disponible (81.611€), compuesto íntegramente por tesorería, que representaba 1,8 veces la deuda a corto plazo (45.319€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

#### EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (-1,6% en 2014, 12,3% en 2013 y -3% en 2012), indican que la Fundación Blas Méndez Ponce tiene ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla. El aumento del ratio correspondiente al año 2013 se debe a un premio de lotería registrado en dicho año.

<b>F</b>	Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	---

A 31/12/14 la entidad no contaba con inversiones financieras por lo que este subprincipio no aplica.

<b>G</b>	En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>H</b>	Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>I</b>	La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.
----------	---

Cuando la Fundación recibe fondos de particulares o empresas para actividades o programas concretos estos se registran contablemente en una cuenta separada para diferenciarlos del resto de aportaciones que se reciben para fines generales. Además se elaboran informes de justificación para informar a los donantes sobre las aportaciones recibidas.

<b>8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

<b>A</b>	La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.
----------	---

**La organización cuenta con los siguientes documentos:**

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	07/12/2015	12 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	11/12/2015	
Certificado de depósito de cuentas 2013	24/06/2014	
Certificado de depósito de cuentas 2014	30/07/2015	

<b>B</b>	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de
----------	---

Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

El artículo 18 establece que el Patronato deberá aprobar el balance económico y las cuentas anuales que hayan de ser presentadas al Protectorado.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 10 de junio de 2015 y las del 2013 en la del 12 de junio de 2014.

- **Empresa Auditora:** Auren (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

#### 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación promueve la participación de voluntarios en sus actividades y cuenta con un programa de voluntariado denominado "La Sonrisa del Sol" a través del cual se realizan actividades de acompañamiento y diversión hospitalaria y domiciliaria. En 2014 contó con 130 voluntarios y, a fecha de elaboración de este informe, cuenta con 110 voluntarios.

**B** Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la organización realizan actividades de ocio y tiempo libre de manera extra-hospitalaria e intra-hospitalaria con el fin de animar y dinamizar la actividad. Los profesionales sanitarios que colaboran de manera voluntaria en los hospitales, cuidan y acompañan a los pacientes.

**C** La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

En 2014, se llevaron a cabo encuentros formativos que trataron temas sobre las nociones básicas psicosanitarias de niños oncológicos, la gestión emocional y sobre como coordinar un grupo de voluntarios hospitalario.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación Blas Méndez Ponce tiene asegurados a sus voluntarios con una póliza de accidentes y responsabilidad civil.

- **Número de voluntarios:** 110

## ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	39.271 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	39.271 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	0 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	84.591 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	2.979 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	45.319 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	81.611 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	5.319 €
		Otros pasivos corrientes	40.000 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>84.591 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>84.591 €</b>

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	122.881 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-77.998 €
Otros gastos de explotación	-54.460 €
Amortización del inmovilizado	0 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	7.464 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.113 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>35 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-2.077 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-2.077 €</b>

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	46,4 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	46,4 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	115,4 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	53,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	115,4 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	1,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,8
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,0 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-1,6 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	44,4 %